

Ante los hechos de violencia que han cobrado la vida de estudiantes vinculadas con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, quienes suscribimos este pronunciamiento expresamos nuestra solidaridad y profundo respeto a sus familias, amistades y a toda la comunidad universitaria.

Cada estudiante asesinada representa una pérdida irreparable, una vida truncada, una familia desgarrada y una deuda de justicia que no puede ser ignorada. Como mujeres universitarias, rechazamos categóricamente la violencia contra las mujeres y exigimos que cada uno de estos casos sea investigado hasta sus últimas consecuencias, con perspectiva de género, debido proceso y pleno respeto a los derechos de las víctimas y sus familias.

Pero precisamente porque defendemos la justicia, consideramos necesario preservar la responsabilidad y la objetividad en el análisis de esta crisis.

La violencia contra las mujeres no es responsabilidad de una sola institución. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos no puede ser considerada responsable de la violencia estructural que afecta a Morelos y al país. La universidad tiene obligaciones concretas e irrenunciables establecidas desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Los fines de educar, investigar y difundir la cultura”. Debe prevenir riesgos dentro de sus espacios, contar con protocolos eficaces, proteger a su comunidad, atender las denuncias, acompañar a las víctimas y coordinarse con las autoridades correspondientes.

Sin embargo, la prevención y persecución del delito, la investigación de los feminicidios, la seguridad pública y la procuración de justicia corresponden a las instituciones del Estado que constitucionalmente tienen esas atribuciones.

Confundir estas responsabilidades no contribuye a resolver la crisis. Por el contrario, puede terminar ocultando las obligaciones de quienes efectivamente tienen a su cargo garantizar la seguridad pública y procurar justicia.

En este contexto expresamos nuestro respaldo a la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Este respaldo no significa desconocer las legítimas demandas de las estudiantes ni cancelar el derecho de la comunidad universitaria a cuestionar, exigir y participar.

Tampoco significa afirmar que toda decisión de la administración universitaria sea necesariamente correcta. Significa algo diferente y fundamental: una crisis institucional no puede convertirse automáticamente en una crisis de legitimidad de quien encabeza la institución, particularmente cuando las responsabilidades que se le atribuyen exceden sus facultades constitucionales y legales.

La Rectoría debe rendir cuentas sobre aquello que está bajo su responsabilidad. El Estado debe rendir cuentas sobre aquello que está bajo la suya. La sociedad debe exigir cuentas a ambos.

Las mujeres que ejercen liderazgo deben ser evaluadas por sus decisiones, sus resultados y el cumplimiento de sus responsabilidades, no por estereotipos de género. El liderazgo femenino no debe convertirse en un “pararrayos” de las crisis institucionales. Debe ser reconocido como parte de la solución.

Por ello, hacemos un llamado:

A la Rectoría de la UAEM, a continuar fortaleciendo las medidas de prevención, protección, atención y acompañamiento de su comunidad, con transparencia y evaluación permanente.

A las autoridades estatales y municipales, a asumir plenamente sus responsabilidades en materia de seguridad pública y prevención de la violencia.

A las fiscalías y autoridades encargadas de procurar justicia, a investigar los feminicidios y demás delitos con rigor, perspectiva de género y pleno respeto a las víctimas.

A la comunidad universitaria, a mantener abiertas las vías de diálogo, participación y exigencia, evitando que la legítima indignación termine profundizando la fractura institucional.

A las mujeres universitarias de México, a no permitir que el ejercicio del liderazgo femenino sea deslegitimado mediante dobles estándares.

A la sociedad, a comprender que proteger a las estudiantes no es responsabilidad exclusiva de las universidades: es una obligación colectiva y una responsabilidad fundamental del Estado.

No queremos universidades donde las mujeres tengan que elegir entre estudiar y estar seguras. No queremos que el miedo determine el futuro de nuestras estudiantes. No queremos que la violencia contra las mujeres se normalice.

Pero tampoco queremos que una tragedia sea utilizada para debilitar las instituciones universitarias, vulnerar su autonomía o convertir a una mujer en responsable única de una crisis que pertenece a toda la sociedad.

Expresamos nuestro respaldo a la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández y a la institucionalidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

La defensa de las estudiantes, la defensa de la justicia y la defensa de las instituciones no son causas contradictorias. Son parte de una misma responsabilidad social.

María Lilia Cedillo Ramírez

Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Carmen Enedina Rodríguez Armenta

Directora General del CENEVAL

Silvia Giorguli

Expresidenta de El Colegio de México

Gisela Zaremborg

Directora General de la FLACSO México

Gloria Del Castillo Alemán

Exdirectora de la FLACSO México

Gabriela de la Cruz Flores

Directora del IISUE-UNAM

Gabriela Sánchez Gutiérrez

Directora General del Instituto Mora

Lilian Kravzov Appel

Rectora de la Universidad Abierta y a Distancia de México

Sandra M. Laffon Leal

Rectora de la Universidad Autónoma del Carmen

Martha Patricia Zarza Delgado

Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México

Natalia Fiorentini Cañedo

Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

Claudia Susana Gómez López

Rectora de la Universidad de Guanajuato

María Guadalupe Ibarra Ceceña

Exrectora de la Universidad Autónoma Indígena de México

Yadira Zavala Osorio

Rectora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

Edith Ponce Alquicira

Rectora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa

PRONUNCIAMIENTO DE MUJERES UNIVERSITARIAS EN DEFENSA DE LA VIDA, LA JUSTICIA, LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES

Verónica Medina Bañuelos

Exrectora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa

Alma Patricia de León Calderón

Rectora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma

Angélica Buendía Espinosa

Rectora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

Norma Liliana Galván Meza

Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit

Silvia Lorena Amaya Llano

Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro

Teresa García Gasca

Exrectora de la Universidad Autónoma de Querétaro

Carmen López-Portillo Romano

Exrectora de la Universidad del Claustro de Sor Juana

Xochitl Carmona Bareño

Rectora de la Universidad del Caribe

Gloria Janneth López Mercado

Rectora de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán

Karla Planter Pérez

Rectora General de la Universidad de Guadalajara

Adriana Portilla Rendón

Rectora de la Universidad Insurgentes

Ivonne Wiener Bercovich

Rectora Universidad de Londres campus Ciudad de Querétaro

Alma Herrera Márquez

Rectora de la Universidad Nacional Rosario Castellanos

Rosa María Torres Hernández

Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional

Dena María Camarena Gómez

Rectora de la Universidad de Sonora